

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

273

GUADALAJARA NÚMERO 1

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María del Rosario de Andrés Herrero, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Guadalajara.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 350 de 2009.1-R de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de Subdelegación del Gobierno, contra la empresa “Far Service Instalaciones y Montajes, Sociedad Limitada”, don Yacovets Oleksanr y don Kotsyubynskyy Andriy, sobre procedimiento de oficio, se ha dictado sentencia, cuyo fallo es el siguiente:

Estimando íntegramente la demanda de oficio, debo declarar y declaro que la relación que une a “Far Service Instalaciones y Montajes, Sociedad Limitada”, y a don Yacovets Oleksanr y don Kotsyubynskyy Andriy es de naturaleza laboral desde la fecha en que iniciaron cada uno de ellos su actividad para la citada empresa.

Con recurso de suplicación.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Kotsyubynskyy Andriy, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Guadalajara, a 27 de mayo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/21.358/11)